Resolución N°.215.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE IDEI S.R.L. EN LOS EL ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ,9 Y 10 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 07 de setiembre de 2011

VISTO: *La Resolución N° 52/11 de fecha 10 de marzo de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al llamado a licitación por concurso de ofertas a fin de realizar la contratación de cursos de capacitación laboral para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de agosto de 2011, en el cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la oferta presentada en dicha contratación.

El Informe de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 210 de fecha 25 de agosto de 2011, para el llamado a licitación por concurso de ofertas N° 07/2011 "Contratación de cursos de capacitación laboral", en la cual se recomienda la Adjudicación a la firma ***IDEI S.R.L. en los ítems Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10*** *considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.*

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que*, el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas reza cuanto sigue: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1)..., 2)..., 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

Abog. Oliverio Kalaji
Coordinador General
M.J.T. - SINAFOCAL

Resolución N°.....215.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFERENTE IDEI S.R.L. EN LOS EL ITEMS N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ,9 Y 10 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 "CONTRATACION DE CURSOS DE CAPACITACION LABORAL" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

***Que**, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro **290 "Servicios de capacitación y adiestramiento"** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, previstos en la Ley N° 4.249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".*

***Que**, de la citada evaluación se desprende que la firma IDEI S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución de los contratos.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Contratación de Cursos de Capacitación Laboral" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo a la empresa conforme el siguiente cuadro:*

ITEMS	Descripción	Empresa cotizante	Total puntos	Monto total (IVA incluido) cotizado
1	Armador de Hierros	IDEI SRL	96	63.000.000
2	Armador de Hierros	IDEI SRL	96	63.000.000
3	Encofrador	IDEI SRL	96	63.000.000
4	Encofrador	IDEI SRL	93	63.000.000
5	Hormigonista	IDEI SRL	91	62.000.000
6	Hormigonista	IDEI SRL	91	62.000.000
7	Pintor	IDEI SRL	93	58.000.000
8	Pintor	IDEI SRL	96	58.000.000
9	Soldadura	IDEI SRL	96	69.000.000
10	Soldadura	IDEI SRL	84	69.000.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA				**630.000.000**

Art. 3°.- ***Formalizar** la adjudicación a través de un contrato.*

Art. 4°.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*